

# Ante el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo

**Rafael Villanueva**  
Responsable de Salud Laboral de la FE CC.OO.

Desde hace ya siete años va tomando cuerpo la celebración el 28 de abril del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. En esta edición el lema en toda Europa será “La salud pública: El sida en el medio laboral”. La Federación de Enseñanza de CC.OO. celebrará la jornada bajo el lema “La calidad de la enseñanza comienza con la calidad de las condiciones de tu trabajo”, a la vista de la Ley de Calidad anunciada por el Ministerio.

Se trata de un nuevo paso en la consideración de las implicaciones que la preservación de la salud en las actividades laborales tiene para toda la sociedad y la nueva manera de entender las relaciones existentes entre el medio laboral y la salud integral de los trabajadores y las trabajadoras. El camino emprendido no es fácil por las múltiples implicaciones que esta nueva cultura supone en los espacios jurídicos, laborales, sociales y, sobre todo, económicos, pero es un camino necesario para hacer posible que las injusticias, que durante muchos años se han padecido en el mundo del trabajo, no sigan conduciendo a sufrimientos injustos.

Hoy sabemos más sobre las implicaciones que unas condiciones de trabajo inadecuadas tienen para la salud y cómo los empresarios y las administraciones tienen la obligación de implicarse para cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En el mundo de la enseñanza conocemos los daños que pueden producirse y cómo frente a ellos, por primera vez, los trabajadores y trabajadoras de los centros tiene garantizados sus derechos en salud laboral. De ahí que desde CC.OO., y a la vista de la Ley de Calidad, planteemos esta celebración bajo el lema: “La calidad de la enseñanza comienza con la calidad de las condiciones de tu trabajo”

Y es que a la hora de plantear un nuevo modo de organizar la educación nunca se ha tenido en cuenta el coste que iba a suponer para la salud de los trabajadores tal “innovación”, olvidándose así, por parte de los gobiernos, que los sistemas educativos funcionan con mayor o menor calidad dependiendo fundamentalmente de la organización del trabajo y de las condiciones en las que se realiza.

Las consecuencias son obvias, máxime en un mundo cambiante como el nuestro y con unas connotaciones nuevas en el modo de ser la familia, los adolescentes, los valores y la misma cultura. Estas consecuencias las pone de manifiesto el profesorado y el personal no docente al expresar sus vivencias y sentimientos en torno a: la necesidad de recuperar la ilusión frente a la desmotivación de muchos alumnos y alumnas; el esfuerzo emocional constante que tienen que llevar a cabo; las exigencias de funciones múltiples que implícitamente tienen que cumplir diariamente; el poco reconocimiento social a su labor por parte de las propias administraciones educativas y la sociedad, junto con la sensación de vulnerabilidad y soledad frente a las familias; la escasez de medios para abordar los retos actuales que plantea la educación; el déficit en la formación inicial y permanente frente a las situaciones actuales; y la inestabilidad y eventualidad laboral.

Estas situaciones no se solucionan sólo con nuevos marcos teóricos de intenciones, sino abordando en qué condiciones se trabaja en los centros.

Esto es imprescindible porque las leyes de educación no cambian el escenario que se abre paso en las estructuras familiares españolas, la maternidad social que poco a poco se consolida en la sociedad, los derechos que todos los niños y las niñas tienen a ser educados, las diferentes motivaciones, intereses y capacidades para aprender de los alumnos, los conflictos que pueden darse entre las personas de la comunidad escolar, la influencia de los medios de comunicación, las necesidades afectivas y emocionales de los niños y adolescentes, la forma de entender la autoridad en una sociedad como la nuestra, las familias desestructuradas y con desempleo de larga duración, la ausencia de figuras paternas por la dinámica laboral existente. Estas y otras cosas más son las que se derivan de la Ley de Prevención cuando obliga a establecer unos planes preventivos en los centros de trabajo.

## Medidas para mejorar la calidad docente

Las realidades sociales y educativas que impactan en la salud del personal de los centros escolares requieren entre otras medidas:

- Establecer las ratios en términos razonables para poder atender adecuadamente al alumnado diverso.
- Un mayor número de profesores y profesoras para que puedan abordar adecuadamente todo lo que implica un centro escolar hoy.
- Una mayor formación de todo el personal de los centros educativos en función de las circunstancias de cada uno de ellos.
- Una evaluación sobre el contenido de la tarea a realizar por cada uno de los que posibilitan el funcionamiento del centro y las repercusiones que tienen para la salud.
- Un horario que permita poder consensuar, reflexionar y llevar a la práctica lo que se considera básico para poder aprender y poder enseñar.
- La generación de un mejor clima de convivencia entre toda la comunidad escolar, estableciendo los medios, las reglas de juego y los modos adecuados para posibilitarlo.